

28 de agosto de 2015 Circular No. SBP-DPC-FID-0131-2015

Señor Gerente General E. S. D.

Referencia: SCA/1/15(8) y SCA/16/15(02)

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento la nota SCA/1/15(8) relativa a Sudán y la lista de personas y entidades sujetas a las medidas interpuestas en los parágrafos 9 y 12 de la Resolución 2206 (2015); así como la nota SCA/16/15(02) sobre las directrices del Comité del Consejo de Seguridad para la realización de su labor, conforme lo establecido en la resolución 2216 (2015) del Consejo de Seguridad.

Para conocer de forma completa este documento, favor visitar las siguientes páginas electrónicas:

http://www.un.org/spanish/sc/committees/2206 http://www.un.org/press/en/2015/sc11993.doc.htm

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D. Superintendente

/mddec.